

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. 0,50
Provincias, trimestre. . . 1,50
Extranjero, id. 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región



Á LOS LABRADORES

Los que deseen adquirir

Nitrato de Sosa

ese abono mineral de uso tan beneficioso para los sembrados de trigo y cebada en los últimos días de Febrero y comienzos de Marzo, aprovechando tiempo húmedo, pueden dirigirse a la cantidad que desean, pues «La Región» en obsequio a los labradores dará cuantos informes sean necesarios, y a su nombre proyecta hacer un pedido en cantidad de importancia, para mayor economía de los transportes.

Aun a título de ensayo todos deben emplearlo, pues la experiencia enseña.

Pequeñeces

«CASINO DE GUADALAJARA»

«EL NUEVO SENADO»

¿Y por qué no el Moderno Areópago? A este título me atengo; está más en consonancia con lo que la cosa es. ¿Os acordáis de vuestros somerísimos estudios clásicos...? ¿Si pues bien; recordareis también con qué impulsos de no razonada simpatía nacistis, siquiera fuese por algunas horas, vuestra naciente vida espiritual a la de aquella Atenas grande en sus juegos, como en sus miserias; en sus errores como en sus victorias; en sus Demóstenes como en sus Diógenes. Y allí fué donde se fundó y funcionó el sabio Areópago al que, aunque sea en proporción infinitamente pequeña, creo debemos traer de imitar ¿quienes? pues los que nos reunimos en el «Nuevo Senado». ¿Que quienes son? ¿Y lo ignoráis...? Gente joven toda; toda animosa; pensando alto y con espíritu eminentemente altruista. Gustando del bien estar propio pero sintiendo que éste no existe donde el dolor ajeno, con látigo de fiero verdugo, fustiga almas y cuerpos contra el indefenso.

Muchachos en su mayoría de brillante carrera literaria, unos políticos, de conocimientos artísticos e industriales otros, y que por lo mismo que han tenido que luchar las más de las veces con granos de arena que la escasez de medios convierte, por lo general, en infranqueables montañas, están mejor que nadie, en condiciones de prestar con los inapreciables consejos de la propia experiencia, su auxilio al que, como ellos en otros días, comienza a subir la empinada cuesta que por los estrechos senderos de la ciencia y el trabajo conduce al mágico palacio de la emancipación, por obra y gracia de la inteligencia y la voluntad.

¿Que qué se hace hoy por hoy en ese «Nuevo Senado»? Poco; mucho; nada. Es cuestión de apreciación. Allí se habla de todo, tan pronto está sobre el tapete una árdua cuestión de carácter sociológico como se discute un pasaje de Manzoni, una dirección artística de tal ó cual producción teatral, ó se cantan y aun se discuten los encantos de una incipiente beladad que promete dejar en mantillas a las Helenas Baxiricas, Zoraidas, Otiras y demás bellas estrellas, del paganismo, islamismo, cristianismo y todos los demás ismos hermosos que se os ocurran. ¿Que aquello será un galimatías? No lo creais. Es un sitio confortable donde con el mayor gusto se pasan las últimas horas de la noche, haciendo bueno el dicho aquel de «no es tan fiero el León etc.» ó lo que es lo mismo «no es el mundo tan malo como se empeñan en pintárnoslo los modernos y perdurables Heráclitos, que tratan siempre de amargarnos lo dulce de la existencia.

Lo cierto es que de allí, y tras amenisima charla que a veces raya en discusión pero nunca en discortes polémica, nos marchamos cada cual en busca del abrigado lecho diciéndonos muy amenuado: «Pues señor esta noche he aprendido una cosa más.

Pero no les parece a Vds. señores del «Nuevo Senado» que a mayores horizontes podríamos extender nuestra charla? ¿Porqué no nos organizamos, (conservando por supuesto la mayor libertad individual posible) para discutir temas de interés por nuestra población y provincia, allegar recursos con que remediar apuros verdaderos, ya generales, ya particulares, y proporcionar, gracias a la inmensa fuerza que da la colectividad, los medios necesarios para que brillen inteligencias que qui-

zadas por falta de protectoras pantallas estinguirán su luz sin haber iluminado más ámbito que el de algún oscuro camaranchón?

No hago más que esbozar muy rudimentariamente una idea. ¿La creis buena? Pues dadle vuestro viril calor y haced de mi informe embrión un proyecto tan potente y vigoroso, que como la escala de Jacob, tenga su base de sustentación en la tierra «Alcarreña y con su cima toque al cielo donde residen las inteligencias superiores, maestras del saber humano.—ERRE.

Plato del Día

INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA

El Ministro de la Guerra, que es un Ministro hasta allá, pues él se mezcla en casorios sin temor a las mamás y dicta disposiciones de carácter general de esas que agitan y alarman, aunque después, claro está, reaccione la opinión y las aplanda a rabiarse, un proyecto ha presentado, por el cual

de hoy en adelante, todos los reclutas deberán imponerse por la práctica en la instrucción militar.

El proyecto es excelente y todos lo aplaudirán, pues justo es, cuando haya guerra, que vayan a pelear todos cuantos españoles no sufran enfermedad, y no se repita el caso de las guerras de Ultramar, en las que han pagado el pato con suma tranquilidad todos aquellos reclutas desprovistos de caudal para poder redimirse del servicio militar.

En los tiempos que corremos impónese la igualdad, y si derecho a la vida tienen todos por igualdad, lo mismo el rico que el pobre deben ir a pelear, que si la patria es de todos, es lógico y natural que los pobres y los ricos defiendan su integridad.

Efemérides Regionales

MES DE FEBRERO

7-1812. El ejército del Empecinado, considerablemente disminuido por la defección de D. Saturnino Albuín y del cura Trijueque, tiene un desgraciado encuentro con las tropas del general Gui a dos horas del Rebollar de Sigüenza, mirando hacia Mirabueno, donde en encarnizada lucha perdió casi toda su gente el insigne caudillo de aquella gran epopeya de la Independencia, el cual, comprendiendo lo crítico de su situación, prefirió, antes que caer prisionero, echarse a rodar por un barranco, no haciéndose daño merced a la mucha nieve que allí había.

No quisiéramos dejar de apuntar aquí que a pesar de ese desastre al día siguiente ya tenía organizada D. Juan Martín una hueste de quinientos hombres, con la que cuarenta y ocho horas más tarde sorprendió y deshizo en Moranchel un fuerte destacamento enemigo.

8-1844. Queda declarada en estado excepcional esta provincia, publicándose en el *Boletín oficial* del día 9 el siguiente bando:

D. RAFAEL DE NAVASCUÉS, ABOGADO de los Tribunales de la Nación y del Ilustre Colegio de Madrid, Gefe Superior político de esta Provincia, etc., etc.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de la orden del Gobierno de S. M. fecha 6 del actual, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, y de acuerdo con el Sr. Comandante General de esta Provincia he determinado lo siguiente:

Art 1.º La provincia de Guadalajara queda declarada en estado excepcional desde esta fecha hasta que termine la rebelión de Alicante y Cartagena.

Art 2.º Los fautores directos ó indirectos de la rebelión, y los que en cualquier otro sentido atenten contra el orden público, serán juzgados con arreglo a la ley de 17 de Abril de 1821, que queda desde este día publicada y en todo su rigor.

Art 3.º La autoridad superior de la Provincia es la militar mientras dure el estado excepcional, las demás ejercerán sus atribuciones con sujeción a lo que por aquella se les prevenga.

Art 4.º Las comisiones militares que deben aplicar a los contraventores las penas marcadas en la ley citada, se establecerán inmediatamente y cuando la autoridad militar lo determine.

Lo que se anuncia al público por medio del *Boletín oficial* para que nadie pueda alegar ignorancia, y que circulado en toda la provincia produzca los efectos correspondientes.—Guadalajara 8 de Febrero de 1844.—El Jefe Político.—Rafael de Navascués.

El mismo *Boletín oficial* en que el precedente bando hubo de publicarse contenía la alocución que a continuación copiamos:

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA

La revolución, incorregible en sus propósitos, ha aparecido últimamente en Alicante y Cartagena. Faltando a los juramentos prestados, al deber de ciudadanos y a cuantos sentimientos nobles abrigan para con su patria los pechos Españoles, los revolucionarios han conculcado las leyes, escarnizado al Trono, y hollado la dignidad del Gobierno, alzando de nuevo el oprobioso pendón de la anarquía, para medrar a costa de las ruinas de la Patria y de la sangre de sus hijos.

El Gobierno de S. M. condecorador de que se trama para producir un trastorno general, sabe también los medios de que se valen los enemigos del reposo público para conseguir sus fines, las sumas con que cuentan, y las que de extraño suelo esperan para seducir a nuestras valientes y leales tropas.

Una vez conocido el mal, fácil es encontrar el remedio, cuando hay decisión para aplicarlo. No faltará al Gobierno, que digno de este nombre, ha desplegado la actividad mayor para destruir de una vez, y para siempre, la revolución que en cualquier sentido, no producirá mas que el aumento de nuestros males agotando las fuentes de la prosperidad nacional todos los buenos Españoles, sus delegados en las provincias, y yo como uno de ellos en esta, le ayudaremos, hasta perecer, en tan grandiosa obra, arrancando el germen anárquico, activo, por la impunidad, y único origen de los males que nos aquejan.

Con tan firme propósito, que ninguna fuerza ni consideración bastará a quebrantar, acabaron los sentimientos bastardos de rebelión sonó la hora del público sosiego: pero si la revolución está herida de muerte, para el pronto y ejemplar castigo de sus secuaces, vigilancia esquisita exige la patria de sus buenos servidores. Yo la tendré incansable, la exijo de los Alcaldes Constitucionales bajo las más severas penas que les impondré a la menor omisión que advierta, la espero de todos los ciudadanos honrados, y con el auxilio de la Autoridad militar y demás de la Provincia, el bien de la tranquilidad que la providencia nos concede no podrá arrebataráenos, sin que después de la lucha perezcan todos los leales a su Reina y a las instituciones, objeto por los que se sacrificará en todas épocas vuestro Jefe político.—Guadalajara 7 de Febrero de 1844.—Rafael de Navascués.

9-1255. El Rey don Alfonso el Sabio hace merced de la villa de Caspuñas a su hermano el Arzobispo electo de Toledo; solo durante la vida de éste y mientras poseyese la mitra.

10-1873. El cabecilla carlista D. Andrés Mardrazo, titulado Comandante general de esta provincia; al frente de pequeña fracción se aproxima a Milmarcos, juntándosele otra allí capitaneada por Floria y reuniendo ambos ciento veinte hombres que varias veces fueron obligados a internarse en territorio aragonés, perseguidos por la Guardia civil acantonada en Molina.

Este fué el primer levantamiento carlista que hubo en la provincia desde Mayo del año anterior en cuyos meses disrutóse de aparente tranquilidad pública.

Revista Agrícola

LA SAL EN EL FORRAJE PARA EL GANADO

El empleo de la sal en la alimentación de los animales útiles al agricultor es aún poco conocido en muchas fincas rústicas. Y en verdad, en el cuerpo de estos animales se encuentra la sal, en no pequeña proporción. Forma parte de sus tejidos, y se halla en todos los líquidos de la economía animal: en la sangre, en la leche, etc. El agricultor debe, pues, administrar a cada animal por lo menos la cantidad de sal necesaria. Cuando se da al ganado forraje que no tenga la cantidad indispensable de sal, el ganado siente necesidad de ella, pudiendo producir su falta un verdadero estado de enfermedad. Cuanto más ricos en potasa sean los forrajes, tanto más necesaria es la sal.

Los animales montaraces buscan por sí mismos, instintivamente, alimentos salados; pero los animales domésticos se ven obligados a comer los forrajes que se les dan. Las remolachas contienen una regular proporción de sal. El trébol, heno, paja de avena y cebada son más ricos en sal que las patatas, guisantes, habas, etc. Las plantas que crecen en las costas son más ricas en sal que las de las comarcas situadas en el interior; las plantas de las llanuras son más ricas que las de las montañas. La falta de sal en estas plantas ha de ser compensada por el agricultor, cuando las destina a forraje.

Según sean los animales, los forrajes y la manera de añadir a éstos la sal, debe variar la cantidad de sustancia, la cual ha de estar además subordinada al fin que se desea obtener. A poca diferencia, las cantidades de sal que deben emplearse diariamente son las siguientes:

1.º A los terneros, de 10 a 25 gramos; a las vacas de leche, de 15 a 45; a los bueyes destinados a producción de carne, de 50 a 70.
2.º A las ovejas y carneros, según su edad, de 2 a 4 gramos, y de 6 a 8 si se destinan a producción de carne.

3.º A los cerdos, de 4 a 6 gramos.

4.º A los caballos, de 10 a 12 gramos.

Relativamente, las ovejas y carneros son los animales a quienes les es más necesaria la sal, y los caballos son los que menos la necesitan. Los animales jóvenes y viejos necesitan más que los de edad media.

Cuanto menor sea la cantidad de sal que en los forrajes y en las aguas que sirven de alimento al ganado se encuentre, mayor debe ser la cantidad que a tales alimentos debe añadir el agricultor. Sin embargo, debe evitarse dar diariamente al ganado un exceso de sal, pues se acostumbra a ello, y después no tiene bastante con la que en realidad basta.

La sal puede emplearse en dos formas: se la puede esparcir disuelta y en pequeñas proporciones sobre los forrajes y aguas destinados a su alimento, ó bien se puede suministrarles la sal en forma sólida y en grandes trozos. Las bolas de sal que en esta última forma se emplean suelen ser de sal impura, que absorben la humedad con avidez y prontamente se desmenuzan.

Se comprende, por lo tanto, que estos trozos de sal se gastan muy aprisa.

La parte interna de tales bolas es poco coherente, y por esto los animales, después de haber lamido la costra dura, comen un exceso de sal que puede llegar a serles perjudicial.

Los efectos de la sal son los siguientes:

1.º Los forrajes son digeridos con más facilidad.
2.º El sabor del forraje resulta mejorado.
3.º El animal tiene más sed.
4.º La sal puede servir como agente medicinal.

La sal estimula el estómago. En la boca y esófago se forma más saliva y mucus, y en el estómago más jugo gástrico; la transformación de los alimentos es acelerada.

La sal en pequeñas cantidades facilita la digestión de las materias albuminoideas pero en exceso las dificulta, y, por lo tanto, es perjudicial é impide que el animal engorde. Respecto a la producción de carne, la sal no obra directamente; pero, como dice Liebig, «disminuye las malas condiciones en que se encuentran los animales que por determinados procedimientos se hacen engordar.» No se ha probado todavía con seguridad que la sal active las fuerzas vitales de los cerdos y ganado lanar.

Respecto a la producción de la lana, parece que la sal no ejerce influencia directa, y, a lo más, aumenta ligeramente el brillo y la ductilidad de las fibras.

La influencia de la sal, mejorante del valor

y de la aptitud para ser digeridos los forrajes, es conocida. La sal viene á desempeñar el oficio de cordimento y excita el apetito de los animales.

Y debe recordarse que forrajes que se han echado á perder y podrian resultar perjudiciales, con la adición de la sal vuelven á ser apetitosos para el ganado y no son ya nocivos.

La sal excita la sed, y, por lo tanto, el animal siente necesidad de beber más agua. Cuando el ganado se alimenta de forrajes secos, ésta es necesaria; pero cuando se alimenta de sustancias que ya la contienen en cantidad, puede ser perjudicial y disminuir la facilidad de tales sustancias para ser digeridas. El aumento en la producción de la leche por el empleo de la sal descansa en la mayor cantidad de agua que bebe el animal. La cantidad de leche es aumentada sobre todo si se emplea en forrajes secos; respecto á la cualidad de la leche, no puede señalarse esta ventajosa influencia.

Las vacas de leche en los establos acostumbran á recibir alimentos que contienen una regular proporción de sales potásicas, y como éstas despojan al organismo de la sal, la adición de esta última en las cantidades arriba señaladas es muy racional.

Como medicamento obra la sal favorablemente contra la falta de apetito, contra las malas cualidades de la orina, etc. Especialmente obra como excitante y como resolutivo empleada al exterior con trapos mojados.

Añadir un exceso de sal á los forrajes, puede perjudicar y producir los llamados envenenamientos por la sal común (Koehs alzbergfungen).

Enfermedades de esta clase se han observado especialmente en el ganado lanar, después de darles la sal en exceso. Estas enfermedades se desarrollan á menudo con rapidez, y con la misma acostumbran á desaparecer. Los líquidos obtenidos por decocción en agua de carnes ó pescados salados pueden obrar perjudicialmente, y no son igualmente recomendables para toda clase de animales.

Los abusos en el empleo de la sal pueden producir rigidez en los miembros, vómitos, inflamaciones en el estómago y en los intestinos, falta de apetito, debilidad general, y á veces la muerte. En las vacas pueden originar abortos, lo cual debe tenerse muy en cuenta.

En resumen: siempre que se emplee la sal de una manera prudente, se obtendrán resultados ventajosos, y debe comprenderse bien que la sal no es sólo un excitante, sino un verdadero alimento.

Notas de sociedad

El próximo Carnaval

Aquellos rumores que tan á gusto saboreamos un día y de los que nos hicimos eco en esta sección se han disipado.

Solo desanimación, indiferencia ante las próximas fiestas, vemos entre la gente joven, sin que podamos hallar la causa que lo determine.

Multitud de señoritas disponensé á marchar á la Corte entre hoy y mañana, donde pensando bien, esperan divertirse en grande.

También aprovechando las vacaciones del semestre y Carnaval marchan á sus casas casi todos los jóvenes alumnos de la Academia.

En una palabra, que aquí solo quedamos, los aburridos desengañados del mundo, los que les importe un bledo el Carnaval y los que carecemos de posibles para tomar el dos.

Como el noble arruinado, de recuerdos viviremos en los días de Carnaval en espera de que el tiempo borre lo que él solo puede borrar.

En el Casino se celebrarán dos magníficos bailes de máscaras el martes de Carnaval y domingo de piñata.

Ha contraído matrimonio en Zaragoza el primer teniente de Ingenieros Sr. Berenguer con la distinguida Srta. de Batija.

Ayer se verificó el enlace del primer teniente de Infantería, alumno de esta Academia, Sr. Mancisidor con la Srta. de Solano.

El acto se verificó en familia, marchando en el tren recreo de la tarde los Sres. de Mancisidor con dirección á Madrid y San Sebastián.

Deseamos á los nuevos esposos felicidades mil.

El domingo próximo se verificará la boda de la Srta. Emilia Sánchez, anunciada para esta semana.—C.

Desde Alcalá de Henares

Fallecimiento

Ayer falleció en esta el Decano de los Procuradores D. José Demetrio Calleja, entusiasta alcalaino y muy conocedor de la Historia Complutense.

Publicó varios folletos y los más notables son «Compluto Romano, Alcalá la Vieja y los Colegios regulares y seculares de la Universidad Complutense».

En su biblioteca hay muchas curiosidades y libros raros.

A su entierro han ido crecido número de amigos, siendo su muerte sentida de todos.

El Carnaval

Los comerciantes han puesto ya en sus escaparates los trages de máscaras y grandes montones de confetti.

Para curar la indigestión, lo mismo en los niños que en los adultos, úsese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Desde Canredondo

Tenemos una capa de nieve de 70 centímetros de espesor, cubriendo nuestros estériles campos, lo que hace imposible la vida de los ganados lanares, de los cuales la cría se tiene perdida é insostenible y muy crítica la situación de los labradores. Por la autoridad local se ha ordenado el ramoneo en el monte de esta villa para ayudar al sostenimiento de los ganados, único medio de que se puede disponer.

Los caminos se hallan intransitables, y los peatones, haciendo un esfuerzo sobrehumano, llegan á esta localidad con tres horas de retraso todos los días.

—No es cierta la noticia dada en días anteriores sobre las faltas que comete el peatón de Saelices; precisamente es uno de los que ni un solo día del año deja de venir á esta cartería; lo que si viene sucediendo es, que la correspondencia llega á esta cartería con dos días de retraso, estando detenida una noche en Matillas y otra en Cifuentes; si añadimos á esto que el cartero de este pueblo los días que se le antoja no despacha la balija hasta las diez ó las once del día que sale de misa, teniendo á todos los peatones á la puerta de su casa, fácil será comprender quiénes son los causantes del desbarajuste que reina en Correos por esta comarca. ¿No podría el Sr. Administrador principal de la provincia tomar alguna medida para evitar tales abusos? Existe algún artículo en el Reglamento de Correos que ordene dejar de despachar la correspondencia por irse á la iglesia el Cartero, con perjuicio de los intereses del público? También el reparto de la correspondencia de esta villa deja bastante que desear; se hace con retraso y por persona que no es competente.

—Cumpliendo en parte con la circular del señor Silvela, y las instrucciones recibidas de su Jefe provincial D. José María Solano, el conserje silvelista y Farmacéutico de esta villa D. Julián de Nicolás de la Peña, se halla confeccionando una gran lista de todos sus amigos que pueden ser nombrados interventores y los que se han de elegir compromisarios para la elección de Senadores. No dudamos que será muy amplia y acabada la referida lista, dados los muchos y grandes conocimientos que tiene en todo este país.

—Ha sido elegido concejal para formar parte del Ayuntamiento de Sacedorbo, nuestro querido amigo D. Antonio Navarro. Mucho puede esperar este vecindario, dadas sus iniciativas y vastos conocimientos en administración municipal. C.

ECOS CONCEJILES

Sesión del día 5 de Enero de 1902

Con más puntualidad que otras veces, dá principio la sesión á las nueve y media, bajo la presidencia del Alcalde Sr. López Cortijo.

Se posesiona de su cargo el Sr. Saldaña, Concejal electo en las últimas elecciones.

Apruébase el acta de la anterior y se entra en la

Orden del día

El Sr. Secretario dá lectura de las cuentas presentadas por la Contaduría municipal y su distribución de fondos, lo cual queda aprobado.

Lee, asimismo, las cuentas referentes á gastos é ingresos en el mes de Enero, de lo que queda enterado el Concejo.

Se dá cuenta de las multas impuestas por el Alcalde y Tenientes de Alcalde durante el mes de Enero, á los infractores de las ordenanzas municipales.

Habla el Sr. García, manifestando la extrañeza que le produce lo insignificante de la cantidad por concepto de multas, pues apenas si llega á 30 pesetas, con lo cual, parece que habitamos en la mejor de las poblaciones, siendo así, que en cuanto anochece no se ven por las calles nada más que montones de basura, y que continuamente estamos oyendo las quejas del vecindario respecto á la mala calidad y peso de los alimentos.

Censura á los Tenientes de Alcalde, recordándoles que no han tomado ninguna medida que evite esos males, pues ya en la sesión anterior habían sido denunciados estos hechos por el Sr. Miranda, y les excita para que cumplan su misión con el celo y actividad que su cargo requiere.

Por último, ruega á la corporación acuerde que se dé conocimiento al Municipio de las multas impuestas cada 15 días, lo cual queda aprobado.

Le contesta en brevísimas palabras el Sr. Pérez Cerrada, sin que en ellas procure defenderse de los ataques del Sr. García.

Rectifica éste y pide la palabra el Sr. Medranda, sin duda para acudir en defensa de los Tenientes Alcaldes; pero apartándose de esto, manifiesta el sentimiento que le produce el oír á un Concejal dirigiendo esas censuras, que nunca deben hacerse entre compañeros, y que solo busca con ello el Sr. García los aplausos de la prensa.

(Por lo que á nosotros nos toca, sólo diremos al Sr. Medranda, que está en un error al suponer esos conceptos, puesto que nosotros nos limitamos á dar idea exacta de los incidentes de la sesión, con una imparcialidad grandísima y una rectitud de miras muy elevada, pues saben muy bien los señores del concejo el respeto y consideración que todos nos merecen.)

Interviene en el debate la presidencia para recomendar á sus delegados la mayor energía en la imposición de multas, lamentando que la situación precaria de nuestro Municipio no permita tener más personal, pues cree que de este modo se corregirían en gran parte estas deficiencias.

Trátase después de la revisión del padrón de familias pobres, y propone el Sr. Medranda se concedan amplias facultades á la Junta de Beneficencia, para que ella elimine á cuantas familias crea conveniente que no deben tener la asistencia municipal, con lo que están conformes todos los Concejales.

Los Sres. Medranda, García y Ramírez, proponen al Municipio el nombramiento de Conserje de la Plaza de Abastos á favor del Alguacil Angel Andrés y el cese del actual, inválido para el servicio, Juan Benito Sánchez, otorgándole una pensión de siete pesetas y cincuenta céntimos, lo cual queda aprobado.

Dáse cuenta de la petición del Juzgado municipal, para la adquisición de un nuevo libro destinado al Registro civil.

Se dá lectura á la comunicación de la Comi-

sión provincial, contestando á la dirigida por la Comisión municipal para la apertura de la calle de la Piedad, en la que manifiesta las mismas dudas, respecto de la propiedad del Instituto, para lo cual se ha dirigido en consulta al Ministro de Instrucción pública.

El Sr. Medranda, en vista de lo manifestado por la Comisión provincial, ruega al Ayuntamiento prorrogue el plazo de 15 días que se le concedió para el derribo de la parte ruinosa y apertura de dicha calle.

Ruegos y preguntas

El Sr. Sánchez Ayuso, en breve y meditado discurso, dedica un sentido recuerdo al ilustre médico D. Miguel Magoral, proponiendo se dé á una de las calles contiguas donde habitó, el nombre de tan preclaro hijo de Guadalajara.

El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad, creyéndose sea la calle del Estudio ó la de la Carbonería la que lleve el nombre del sabio doctor.

El Sr. Ramírez, indica la necesidad de socorrer á los obreros, que, debido á la crudeza del tiempo, atraviesan una grave crisis.

Niega la existencia de tal crisis el Sr. Medranda, demostrando que el obrero, debido á los nobles sentimientos de las distinguidas damas Condesa de la Vega del Pozo y Marquesa de Villamejor, hallanse hoy trabajando, por lo que tienen un pequeño ahorro, como lo prueba el hecho de que en estos días nada ha aumentado la venta en las raciones de la Tienda-Asilo.

El Alcalde manifiesta, que, si la crisis llegara á surgir, se atendería para remediarla á los fondos municipales, y caso de agotarse éstos, abriría la suscripción popular.

Por último, el Sr. Sardina, ruega á la corporación se arregle lo antes posible el piso de entrada en el Cementerio y sus pasos, por el mal estado en que se pone con poco que llueva.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Durante el corriente mes de Febrero se deben anunciar en toda España en turno de concurso único todas las vacantes de Escuelas que tengan sueldo inferior á 825 pesetas. Las Juntas provinciales de Instrucción pública las anunciarán en los Boletines oficiales respectivos de cada provincia.

El plazo para solicitar las escuelas es de treinta días, y las instancias deben dirigirse á los Presidentes de dichas Juntas, acompañando las hojas de servicios y si no las tienen, certificación de buena conducta y documento que acredite la aptitud legal.

Los días de vacación de escuelas oficiales en el corriente mes de Febrero, son, 2, 9, 16 y 23, como domingos; y los días 10, 11 y 12, que son lunes y martes de Carnaval y Miércoles de Ceniza.

Para la ejecución de la Real orden de 23 de Enero último, referente al pago de las atenciones de primera enseñanza por el Estado, parece se hacen en la actualidad trabajos activos en los centros madrileños, que darán por resultado unas instrucciones para facilitar la aplicación de la Real orden precitada.

Falta hace que no se demoren por más tiempo para evitar, como pudiera suceder, se hagan trabajos duplicados en algunas dependencias provinciales.

Ayer, viernes 6, cobró el Habilitado de los señores Maestros del partido de Sigüenza D. Felipe Pérez, los haberes correspondientes al cuarto trimestre y algunos atrasos, y mañana lo efectuará por iguales conceptos el de Sacedón D. Isidoro Mata.

Solo queda ya por cobrar el de Molina D. Juan Manuel Sanz.

Información

Los boticarios del partido de Cogolludo, adelantándose á los deseos de los demás compañeros, presentaron al Colegio en la reunión que tuvieron el 31 de Enero en esta población, la división de aquella subdelegación en partidos y cumpliendo con lo prometido en nuestro número de aquel día, á continuación de la transcribimos:

Partido de Cogolludo, que comprende dicho pueblo, Arbancón, Monasterio, Júcar, Fuencemillán y Montarrón.

Partido de Campillo, formado por Campillo, El Vado, Cardoso, Majaclrayo, Colmenar, Peñalba y Bocigano.

Partido de Humanes, que reúne este pueblo y su agregado Razbona, Cerezo y Mohernando.

Partido de Fuentelahiguera, que se compone del pueblo dicho, Viñuelas y Málaga del Fresno.

Partido de El Cubillo, este pueblo, Casa de Uceda, Villaseca, Mesones, Uceda y Valdenuño.

Partido de Robledillo, que está formado por Robledillo, Puebla de Beleña, Malaguilla y Matarubia.

Partido de Torrebeleña, el mencionado pueblo, Beleña y Aleas.

Partido de Valdepeñas, dicho pueblo, Tortuero, Alpedrete, Puebla de Valles y Valdesotos.

Y partido de Tamajón, que comprende Tamajón, Muriel, Almiruete, Mierla y Retiendas.

A L M O N E D A
Una cama dorada, colchones, mantas, loza, cacharros de cocina y otros varios. Todo se dá barato. Calle de Zaragoza, núm. 20, (carretería).

La Comisión permanente de la Diputación provincial, en unión del Sr. Comisario de guerra, ha procedido á la fijación de los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del ejército y guardia civil en el mes de la feria, verificándolo en el forma siguiente:

Ración de pan de 0'70 kilogramos, 23 céntimos; idem de carne de 0'50 idem, 63 idem; idem de vino de 0'50 litros, 22 idem; idem de cebada de 4 kilogramos, 80 idem; idem ordinaria de paja de

6 idem, 21 idem; litro de aceite, 1'13 idem; kilogramo de carbón, 9 idem; idem de leña, 3 idem.

Cuyos precios han acordado se anuncien en el periódico oficial de la provincia para conocimiento de los pueblos.

Impuesto de utilidades

Por la Administración de Hacienda se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos recordándoles el deber en que están de remitir copia literal certificada de sus presupuestos en la parte referente á sueldos, asignaciones y gratificaciones de los empleados activos y pasivos para la liquidación del mencionado impuesto.

Lea QUINTA de 1902 de «La Nacional»

Nombramientos

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Gajanejos D. Cipriano Simón Ramos. Del Ayuntamiento de Motos, D. Mateo López. De Torrecuadrilla, D. Anacleto Escudero Fernández.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Torresaviñán, dotada con 200 pesetas anuales.

El agraciado podrá obtener el cargo de Sacristán y Secretario del Juzgado municipal.

En la velada celebrada el martes último en casa de los señores de Velasco, tuvimos el gusto de aplaudir varios trabajos de prestidigitación y carromancia, así como varios monólogos imitando á reputadísimos actores, ejecutados por el joven señor Jiménez Ati, hijo de nuestro distinguido amigo el médico de Yunquera Sr. Jiménez Verdejo.

Ha sido destinado á esta Administración de Correos nuestro queridísimo amigo D. Daniel Jiménez Cisneros. Reciba dicho funcionario nuestra más cordial enhorabuena.

Encuétrase en esta población el Magistrado de la Audiencia de la Coruña, nuestro amigo don Tomás Sancho.

Ha sido nombrado Auxiliar de estas oficinas de Estadísticas nuestro estimable amigo D. Manuel Luceño.

El día 13 del actual se verificará en esta Audiencia el juicio por jurados de la causa seguida contra el joven barbero Anastasio Valero, autor del homicidio perpetrado pocos meses há en la calle de Luis de Lucena, de esta ciudad.

Se ha dispuesto que en los Institutos en cuyas plantillas figuren dos ó más mozos, se encomiende á uno de ellos el cuidado y conservación del jardín botánico.

A consecuencia del deshielo de las grandes nieves de los anteriores días, ayer traía el río Henares gran cantidad de agua.

A los caseros

En breve comenzará el Inspector del Timbre Sr. Rojas á girar una visita domiciliaria á todas las casas de esta población, con objeto de revisar los contratos de inquilinato y ver si están reintegrados convenientemente.

El Ayuntamiento de Madrid convoca á oposición á fin de proveer 12 plazas de practicantes, y las oposiciones darán principio en los quince días siguientes al último del plazo señalado para la presentación de solicitudes, que es el plazo de un mes.

¡OJO! NOVIAS ¡OJO!
Ya se inauguró la gran lanería BERNARDINO VIEJO
Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

La voladura del «Maine»

Desde París telegrafían al *Heraldo* que el periódico *El Mundo*, de la Habana, trae extensos detalles sobre el acto de Manuel de Silva, excapitán de nuestro Ejército, declarándose autor de la voladura del *Maine* por medio de una mina eléctrica.

Añade el despacho que la noticia ha producido enorme sensación en la Habana.

Los *reporters* americanos asedian á Silva, quien prometió hacer importantes y graves revelaciones.

Si la noticia no es una novela, si realmente lo que telegrafían al *Heraldo* es exacto, habrá que creer que se trata de una nueva farsa ideada en daño del nombre español.

Nada hay, absolutamente nada, que autorice ni la sospecha de que en la voladura del *Maine* hubiese ni sombra de responsabilidad para España, y si ese titulado capitán insiste, suponiendo exacta la referencia, en declararse autor de aquel crimen que sólo aprovechaba á los americanos, él sabrá quién le impulsó á cometerlo.

Hemos tenido el gusto de saludar al jurvo abogado del Estado de esta Delegación de Hacienda D. León Navarro Aledo.

Sea bienvenido.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Febrero, los días 1, 14, 15, 17, 18, 26, 27 y 28, dando principio á las nueve de la mañana.

Ha sido nombrado escribiente de la Jefatura de Obras públicas de esta capital, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, nuestro queridísimo paisano y amigo D. Daniel Muñoz.

Verdaderamente hermoso y originalísimo resultado el número extraordinario de Carnaval que nuestro colega *Blanco y Negro* publica esta semana. A sus grandes bellezas artísticas suma estrao-

dinarias bellezas literarias, descollando en primer término una original é ingeniosísima carnavalesca novela titulada *Atracción del misterio*, escrita por los reputados literatos Sres. Acebal, Navarro Roure y Ortega-Munilla, sin ponerse previamente de acuerdo respecto al asunto y con la obligación de continuar cada uno de ellos el trabajo del anterior con los mismos personajes que éste pusiera en escena.

Este *tour de force* literario constituye uno de los verdaderos éxitos de *Blanco y Negro* y lleva preciosísimas ilustraciones hechas por Méndez Branga. En el número á que nos referimos hallamos también muchos y muy excelentes originales en prosa y en verso de Benavente, Francos Rodríguez, Nogales, Cuenca, Ricardo Gil, etc., etc.

Su doble plana central, debida al pincel del maestro Sala, y la portada en color de Apeles Mesures, son dos verdaderas maravillas.

En suma, un número que honra á la Prensa española y que se agotará apenas se ponga á la venta.

El aplaudidísimo actor cómico que tan grandioso éxito alcanzó durante la temporada del año último en el teatro de la Comedia de la Corte, Sr. Jiménez Ati (D. Guillermo), se ha encargado de formar, una compañía que probablemente debutará en nuestro coliseo el Domingo de Piñata por la tarde, poniendo en escena el drama *El Loco Dios*.

Mucho celebraremos que el haber sido destinado el Sr. Jiménez á esta Administración de Correos, contribuya á proporcionarnos algunas distracciones durante el invierno.

Por el Ministerio de Instrucción pública, ha sido nombrado bedel del Instituto de 2.ª enseñanza de Jerez nuestro paisano D. Felipe Riofrio.

El concejal D. Rafael García, ha pedido al Municipio dos meses licencia.

Según rumores que circulan, parece ser que el referido concejal le han causado molestias los conceptos emitidos por un compañero al contestarle en la discusión que sostenían en la sesión anterior.

Creemos que el Sr. García hace muy mal al solicitar esa licencia, pues satisfecho puede estar del que el vecindario de Guadalajara vé con agrado en celo é interés que demuestra en los asuntos municipales.

Regimiento de Infantería de San Quintín, núm 47

Primer Batallón, Comisión liquidadora.

Relación de los individuos que sirvieron en este Batallón, en Cuba, naturales de la provincia de Guadalajara, que han sido ajustados con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900, cuyos individuos ó sus herederos pueden solicitar sus alcances por medio de instancia á esta Comisión liquidadora.

Soldados de 2.ª

Simón Alonso Adillón, de Aldorlo, alcanza 375'58 pesetas.
Acacio López Ayuso, de Valdesaz, 373'33 id.
Rufo Martínez Martínez, de Alustante, 355'69 idem.

Pedro Vicente Diaz, de Taravilla, 438'18 id.
Francisco Sierra Ricarte, de Galve, 242'62 id.
Juan García Utrillo, de Villed de Mesa, 283'68 idem.

Gaspar García Morales, de Illana, 358'90 id.
Rafael Torrijano Mingo, de Miralrio, 198'56 id.
Arturo Hernández Hernández, 206'90 id.
Jacobo Selequez Guidalunga, 96'43 id.
Primo Tray Rodrigo, 226'11 id.
Francisco Arien Rodríguez, 89'17 id.
Germán Alvarez Alvarez, 132'53 id.
Ignacio Debora Valdés, 196'64 id.
Miguel Debora Valdés, 229'07 id.
Adriano Miranda Miranda, 63'33 id.
Guillermo Muñoz Cabrera, 67'24 id.
Justo Muñoz Cabrera, 226'44 id.
Mateo Perez Rojas, 48'10 id.
Severiano Sanchez Muñoz, 42'14 id.
Angel Mata Rodellar, 330'52 id.
Juan Ruiz Martínez, 209'01 id.
José Rivera García, 425'72 id.
Cabo, Román López García, 104'61 id.
Idem, Hermenegildo Quiñero Vera, 297'68 idem.

Figueras 10 de Enero de 1902.—El Comandante Mayor, Jaime Daban.

Primer batallón Habana, núm 66.
Comisión liquidadora.

Relación de los individuos de la provincia de Guadalajara, que no tienen solicitados sus alcances ya aprobados y que se publica para que los interesados dirijan instancia al Sr. Coronel Jefe principal de esta Comisión reclamándolos y hacer el pedido correspondiente.

Soldado, Pablo de las Heras Criado, de Hiendelaoncina, alcanza 171'80 pesetas.
Idem, Aniceto Hernandez Lopez, de Castejón de Henares, 235'10 id.
Idem, Quiterio Calvo Blanco, de Loranca de Tajuña, 283'95 id.

El Carnaval en Madrid

Con motivo de las fiestas que se celebrarán en Madrid durante los días de Carnaval, la compañía de ferrocarriles de M. Z. y A. ha establecido un servicio especial de trenes para Guadalajara y su trayecto á Madrid en los días 9, 10 y 11 del presente mes.

Los billetes, valederos para un día, costarán: ida y vuelta, primera, 7 pesetas; en segunda, 4 y en tercera, 2'25.

El tren de ida á Madrid será el llamado corto, que arranca de esta estación á las ocho menos diez minutos, y el de regreso será un tren especial que saldrá en esos días de la estación de Madrid á las ocho y 35.

Ateneo Instructivo del Obrero

En los días 9, 11 y sábado 15 del actual, esta Sociedad celebrará como en años anteriores, 3 bailes de Carnaval y con objeto de poder dar más amplitud á los mismos, su Junta Directiva ha dispuesto habilitar los salones del Café donde se verificarán estos señalados, habiéndose adornado éstos con alegorías propias de este Centro é iluminadas

do por dos potentes arcos voltaicos y de esperar es, que sus asociados y distinguidas familias contribuyan con su presencia á dar el mayor realce á tan simpáticas fiestas.

Sucesos

Conflicto en el matadero

Anteayer por la mañana pudo ocurrir en el matadero un grave conflicto de orden público, con motivo del aforo que se hace todos los días en el ganado vacuno por la compañía arrendataria de consumos.

Parece ser que los carniceros de la capital tienen, ya de antiguo, establecido un convenio con las compañías arrendatarias, y lo mismo con el actual, respecto á la tara, oreo, desperdicios, etc., y demás mermas que tienen las reses al destinarse á la venta, por lo que la compañía rebaja á los carniceros los kilos estipulados en esas mermas, una vez hecho el peso de la res.

Pues bien, el miércoles por la mañana, al hacer el aforo, pretendía la compañía rebajar lo calculado por las mermas, á lo que los carniceros no accedieron, excitándose los ánimos con tal motivo.

Enterado el Alcalde de lo que ocurría, pudo arreglar, por el momento, el conflicto, hasta el día de ayer, que reunidos los litigantes en el Ayuntamiento y con la intervención del Alcalde, vinieron á un acuerdo, de lo cual nos felicitamos en bien del público.

Herido grave

El día 2 por la mañana, encontráronse en una de las calles del pueblo de La Toba, los vecinos Agapito Santos López, de oficio pastor, y Pablo Magro González, labrador.

Comenzaron á discutir sobre antiguos resentimientos, ocasionando esto una reyerta entre ambos, de la que resultó herido el segundo.

Reconocido el Pablo por el médico titular, se le apreciaron dos heridas en el costado izquierdo y otras dos en el brazo del mismo lado, causadas con arma blanca, las cuales fueron calificadas de pronóstico grave.

Convicto y confeso el agresor, fué detenido y puesto á disposición del Juez municipal.

Caída peligrosa

En el tren mixto número 843 del 5 de Febrero, al subir en marcha á uno de los coches, resbaló en el estribo el primer teniente de artillería montado, quinto regimiento, de guarnición en Madrid, don José Alvaro Nirmel, fracturándose el muslo izquierdo, al que prestó los primeros auxilios el médico de Yunquera, continuando su viaje á Madrid.

Al caerse el citado Teniente, le fué á auxiliar el guardia civil de la séptima compañía del 14 tercio, de servicio de escolta, José Morán y también fué arrollado, causándose una pequeña herida en la mejilla derecha, á cuyo tiempo también el agente de vigilancia de esta provincia, Toribio Higuera, se dirigió á auxiliar á ambos, y gracias á la intervención del guardia segundo de la octava compañía del 14 tercio, también de escolta, Atilano Martín, pudo evitarse que fuera también arrollado por dicho tren el citado Higuera, saliendo ileso.

El matrimonio de los militares

Se ha leído por el general Weyler en la alta Cámara el proyecto de ley de penalidades que se impondrán á los militares que contravengan el decreto de Diciembre último referente al matrimonio de los mismos.

El texto de dicho proyecto de ley es como sigue:

«Artículo 1.º Los matrimonios que se realicen con infracción de lo dispuesto en el real decreto de 27 de Diciembre de 1901 no darán derecho al goce de pensión pasiva alguna, y los contraventores quedarán sujetos á los correctivos siguientes:

1.º Los militares que contrajeran matrimonio sin haber obtenido la real licencia que exige el artículo 1.º, aun cuando cumplan con las prescripciones de la edad y constitución de la renta que señala el 3.º, sufrirán seis meses de arresto.

2.º Los que llevarán á cabo su matrimonio sin previa real licencia ni acreditar la renta prevenida, aun cuando tuvieren la edad señalada, sufrirán cuatro meses de suspensión de empleo.

3.º Los que se casaren sin haber obtenido la real licencia, ni tener la edad fijada, pero constituida la renta, serán castigados con seis meses de suspensión de empleo.

4.º Los que celebraren su matrimonio sin obtener la real licencia, ni tener la edad preceptuada, ni tampoco hubiesen acreditado la renta citada, serán castigados con un año de suspensión de empleo.

5.º Los que simularen cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 1.º, 3.º y 4.º del real decreto citado, quedarán sujetos á la responsabilidad en que hubieren incurrido por la falsedad llevada á cabo.

6.º Los que contrajeran matrimonio en el cual hubiera concurrido alguna circunstancia deshonrosa, aun cuando se llenasen las formalidades exigidas en el real decreto, serán sometidos al fallo del Tribunal de honor.

Art. 2.º Los correctivos de que trata esta ley se impondrán en vía gubernativa, previo el oportuno expediente.»

CRÓNICA EXTRANJERA

De Alemania

La importante reforma proyectada en el sistema financiero del Imperio alemán, que se cree absolutamente necesaria, no se realizará por ahora, porque el partido católico es opuesto á dicha reforma, atentatoria á los derechos de los Príncipes federados y á la independencia de los Estados de la confederación.

Según asegura la *Gaceta de Colonia* las relaciones entre Inglaterra y Alemania no son muy bonancibles. Como prueba de esto cita el hecho de que el Príncipe de Gales no vaya ya á Berlín y el de que el embajador de Inglaterra ha pedido una licencia, noticias ambas que han producido gran sensación.

La interpretación de la Biblia

Dice un telegrama de Roma que Su Santidad León XIII ha nombrado una Comisión para el estudio é interpretación de la Biblia.

Dicha Comisión la constituyen 10 teólogos eminentes y estará presidida por el cardenal Parocchi.

Será vicepresidente el cardenal español Vives y Tutó.

El acuerdo franco-italiano

Según los telegramas de Constantinopla, han producido allí gran descontento los comentarios de la Prensa extranjera sobre el acuerdo franco-italiano relativo al Mediterráneo.

Aunque este convenio no ha cogido de sorpresa á la Sublime Puerta se cree en Constantinopla que el Gobierno otomano protestará contra el acuerdo, aunque en términos mesurados.

Otra versión asegura que en Ildizkiosk no existe inquietud alguna acerca del acance de dicho convenio, porque Alemania ha enviado al Sultán explicaciones en alto grado tranquilizadoras sobre el asunto.

Las Antillas danesas

El ministerio de Estado de Washington, siguiendo su costumbre, no ha dado á conocer ningún detalle del tratado con Dinamarca para la compra de las antillas danesas; pero no obstante esto, se cree que el precio de compra es de cinco millones de dollars.

En el punto de la conversión de los derechos políticos de los habitantes de las antillas, parece que Dinamarca dejará en libertad á los Estados Unidos para tomar la decisión que crea más conveniente.

Detúcese de estas noticias que el Gobierno dinamarqués se aparta del criterio á que parecía inclinarse antes, según el cual no se enajenarían las Antillas sin consultar antes en amplio plebiscito á sus habitantes.

La opinión en estas islas está dividida en dos criterios opuestos. La población blanca es desde luego partidaria de la unión á los Estados Unidos, porque con ella ve ventajas para el porvenir. En cambio, la población de color, que es importante, temerosa de los vejámenes que pueda sufrir, es contraria á la anexión.

En este cambio de criterio no habrá dejado de influir, seguramente, en el Gobierno dinamarqués la cuestión económica.

Reglamentación del duelo

La campaña contra el duelo arrecia en los países civilizados. Principalmente en Alemania se lleva adelantado mucho camino para llegar á su reglamentación.

En el Reichstag ha presentado el consejero señor Mederu un proyecto de ley contra el duelo, que ha sido bien acogido. Sus disposiciones principales son las siguientes:

Se autorizan únicamente los duelos de los estudiantes, conocidos por *menur ev*. En ellos podrán cambiarse algunos mandobles inofensivos. Las provocaciones serias serán castigadas con seis meses de prisión.

Los testigos que convengan las condiciones de un lance serán castigados con la pena de dos á seis meses de prisión, si estas condiciones son tales que pueden llegar á producir la muerte de un hombre.

El duelista que dispare expresamente al aire no será castigado.

El duelo será castigado con la pena de tres meses á dos años de prisión. Si en el combate sucumbiese alguno, el castigo del otro será, por lo menos, de tres años.

El duelista que mate ó hiera á su adversario será perseguido como homicida.

Los testigos no serán perseguidos si demuestran que hicieron todo lo posible para evitar el lance.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Madrid 7-14

Recompensas militares

Se ha concedido al primer Teniente de Ingenieros D. Julio Guijarro, la Cruz de primera clase del Mérito militar.

Consejo y consejo

Ha dado lugar á muchos y variados comentarios lo dicho ayer tarde por el Sr. Romero Robledo en el salón de conferencias del Congreso, con respecto á lo que había ocurrido en el Consejo de Ministros celebrado aquella mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Según el Sr. Romero Robledo, había ocurrido algo de importancia y trascendencia para la política, que era necesario averiguar.

Posteriormente han circulado rumores relacionados con lo que se suponía ocurrido en Palacio, relacionándolo con la combinación de Gobernadores anunciada, en la que según se dice figuraba el Sr. Avedillo, ex-gobernador de Zaragoza, que siendo electo de Murcia, fué declarado cesante el día que ocurrieron los sucesos tan comentados en la capital aragonesa, con ocasión de su despedida.

El Sr. Urzaiz es según parece el que menos se aviene á continuar en una situación tan violenta como la que se crea al Gobierno.

Esto ha dado motivo á que los ru-

moreos de crisis se hayan acentuado mucho, hasta el punto de crearla planteada aunque los ministeriales niegan todo fundamento á esos rumores.

En las Cámaras

Ha sido suspendida por tiempo indefinido la interpellación anunciada por el Sr. Llorens, acerca de los sucesos de Valencia y que estaba señalada para el día de mañana.

El Arzobispo de aquella ciudad estuvo ayer tarde en el Congreso, confiriendo con el Sr. Silvela.

Proyectos militares

Es creencia general entre la gente política que los proyectos leídos en ambas Cámaras por el Ministro de la Guerra, sobre reforma de la actual Ley de Reclutamiento y reemplazo, no llegarán á votarse como Ley en las actuales Cortes.—Ese.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE FEBRERO

	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	698'97	698'89	697'07
15 (3 tarde).....	697'34	697'32	698'65
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	18'6	6'5	6'1
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	»	»	»
Temperatura del aire:			
Máxima.....	5'6	11'2	13'2
Mínima.....	0'4	7'2	8'2
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	20	74	58
Mínima.....	0	0	4

†

EL SEÑOR
D. Eduardo Coloma y Sesma
Falleció en esta ciudad
EL 30 DE ENERO DE 1902
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 8 del corriente en la iglesia parroquial de San Nicolás el Real, desde las nueve en adelante y conventos de Carmelitas descalzas (vulgo de arriba) y Gerónimas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda D.ª Adelina Domínguez, hija D.ª Carmen; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la celebración de alguna de dichas misas, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

VENTA DE AGUARDIENTE

Todos reconocen que el aguardiente que vende Bonifacio Martínez, procedente de la cosecha de vino de los señores de Solano, obtenido con alambique sistema De'oy, en Yunquera, es el más digestivo, el más grato al paladar y el más higiénico de todos los del país.

8.---San Miguel.---8

De 12 á 2

UN CUARTILLO 60 CÉNTIMOS

PRONTO
se abrirá un gran establecimiento que tanto se hace desear en esta capital.

Plaza Mayor, 1 y 2

Anuncios telegráficos

PIANO vertical alemán nuevo y muy barato, se vende calle de San Bartolomé, 3, pral.

NIÑA BONITA. Está hecho un almibar tu. Caramelo.—P. D.—Exceso generosidad; contestación pagada.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

